



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

SECRETARIA GENERAL

6361

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar las bases, recogidas en los **Anexos I a IV** a estos acuerdos, correspondientes al Certamen Literario 2015, que se compone de los siguientes premios:

- XLVII Premio Internacional de Poesía “Hermanos Argensola”.
- XLVI Premio Internacional de Novela Corta “Ciudad de Barbastro”.
- XVI Premio Escolar de Narrativa.
- Certamen Internacional de Relato de Humor Hiperbreve “La Mueca del Pícaro”.

SEGUNDO Establecer que la eficacia de la aprobación anterior queda sometida al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la existencia, en el ejercicio de 2015, de crédito presupuestario suficiente y adecuado para el gasto que representa el mencionado certamen literario.

TERCERO.- Convocar los premios mencionados.

CUARTO.- Dar publicidad a dichas bases y a la convocatoria de los premios a que se refieren mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca (Sección del Boletín Oficial de Aragón), así como difundirlas a través de los medios de comunicación.

QUINTO.- Expresar que contra estos acuerdos cabe la interposición, con carácter potestativo de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del anuncio mencionado, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura (Unidad de Gestión Cultural) del Ayuntamiento a los efectos procedentes.”

Barbastro, 26 de noviembre de 2014. El Alcalde, Antonio Cosculluela Bergua

ANEXOS I a IV

BASES CERTAMEN LITERARIO 2015**ANEXO I****XLVI Premio Internacional de Novela Corta "Ciudad de Barbastro" 2015, DOTADO CON 15.000 €.****BASES:**

Primera: La novela deberá ser original e inédita, y no premiada en ningún otro concurso. Los participantes en el Premio responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad.

Segunda: Podrán concurrir escritores españoles y extranjeros que no hayan sido galardonados en este Premio. Los originales se presentarán en lengua castellana. Cada autor podrá presentar una o varias obras.

Tercera: Deberá remitirse una copia impresa y una copia digital. Los trabajos deberán estar escritos con ordenador, en tamaño DIN A4, a doble espacio, con los cuatro márgenes a 2,5 cms. y con tipo de letra "Arial" o "Times" y un tamaño de 12 puntos. La extensión mínima será de 90 DIN A4 y la máxima de 150; se incluirá la numeración de las páginas. El Jurado tendrá especialmente en cuenta esta base, no admitiendo los ejemplares que no se ajusten a los parámetros especificados.

Cuarta: Los ejemplares, que en el caso de la copia impresa deberán presentarse con algún tipo de encuadernación, no irán firmados por el autor e incluirán el título, y un lema o seudónimo. A este ejemplar deberá acompañar un sobre aparte cerrado, en el que se indicará, en su exterior, el título y el lema o pseudónimo, y en su interior los datos personales del autor, indicando nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, así como una nota bio-bibliográfica.

Asimismo se deberá remitir una copia digital (formato .pdf, .doc, .rtf, .txt) a la dirección de correo electrónico ciudadbarbastro@barbastro.org, indicando en el mismo el título y el lema o pseudónimo. El nombre del archivo remitido será el título de la obra presentada. Estos deben coincidir con los correspondientes de la copia impresa.

Quinta: El plazo de admisión de originales finalizará el 15 de enero de 2015. El original impreso y la plica o sobre cerrado deberán remitirse a la siguiente dirección: Premio "CIUDAD DE BARBASTRO", Casa de la Cultura, C/ Argensola, 26. 22300 BARBASTRO (Huesca).

Sexta: La decisión del Jurado, que será designado entre personas de la literatura, de la crítica literaria, de la investigación y de la docencia, será inapelable y se hará pública en el acto que tendrá lugar el mes de mayo de 2015. El Premio podrá declararse desierto.

Séptima: La dotación del Premio es de 15.000,00 €, sujeto a la Legislación Fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

ANEXOS I a IV (continuación)

Octava: El autor de la novela ganadora se compromete a asistir personalmente a la recepción del Premio y, en cualquier caso, a efectuar en un acto público la presentación de la obra con motivo de su edición, si no lo impide la distancia geográfica entre Barbastro y su lugar de residencia.

Novena: La obra premiada será publicada por el Excmo. Ayuntamiento de Barbastro a través de la Editorial PRE-TEXTOS que, además, la distribuirá. El autor galardonado no percibirá derechos económicos en la primera edición.

Décima: Los originales se devolverán, contra reembolso, a los autores que lo soliciten antes del 15 de Septiembre de 2015. Deberá indicarse en la solicitud un número de teléfono de contacto para la recogida del envío. A partir de esa fecha, las obras no solicitadas serán destruidas, tanto las recibidas en papel como las remitidas en formato digital.

Undécima: Participar en este concurso equivale a aceptar las bases. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este Certamen excepto para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello deberán dirigirse a la Casa de la Cultura, C/ Argensola, 26. 22300 Barbastro (Huesca). También podrán ser solicitadas por correo electrónico a través del sitio <http://www.barbastro.org>

ANEXOS I a IV (continuación)

ANEXO II

**XLVII Premio Internacional de Poesía "Hermanos Argensola" 2015,
DOTADO CON 6.000 €.****BASES:**

Primera: El libro, o conjunto de poemas, deberá ser original e inédito, y no premiado en ningún otro concurso. Los participantes en el Premio responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad.

Segunda: Podrán concurrir escritores españoles y extranjeros que no hayan sido galardonados en este Premio. Los originales se presentarán en lengua castellana. Cada autor podrá presentar una o varias obras.

Tercera: Deberá remitirse una copia impresa y una copia digital. Los trabajos deberán estar escritos con ordenador, en tamaño DIN A4, con tipo de letra "Arial" o "Times" y un tamaño de 12 puntos. La extensión mínima de los trabajos será de 500 versos y la máxima de 1.000. El tema será de libre elección del autor, al igual que la forma de composición.

Cuarta: Los ejemplares, que en el caso de la copia impresa deberán presentarse con algún tipo de encuadernación, no irán firmados por el autor e incluirán el título y un lema o seudónimo. A este ejemplar deberá acompañar un sobre aparte cerrado, en el que se indicará, en su exterior, el título y el lema o pseudónimo; y en su interior, los datos personales del autor, indicando nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, así como una nota bio-bibliográfica.

Asimismo se deberá remitir una copia digital (formato .pdf, .doc, .rtf, .txt) a la dirección de correo electrónico hermanosargensola@barbastro.org, indicando en el mismo el título y el lema o pseudónimo. El nombre del archivo remitido será el título de la obra presentada. Estos datos deben coincidir con los correspondientes de la copia impresa.

Quinta: El plazo de admisión de originales finalizará el 15 de enero de 2015. El original impreso y la plica o sobre cerrado deberán remitirse a la siguiente dirección: Premio "HERMANOS ARGENSOLA", Casa de la Cultura, C/ Argensola, 26. 22300 Barbastro (Huesca).

Sexta: La decisión del Jurado, que será designado entre personas de la literatura, de la crítica literaria, de la investigación y de la docencia, será inapelable y se hará pública en el acto que tendrá lugar el mes de mayo de 2015. El Premio podrá declararse desierto.

Séptima: La dotación del Premio es de 6.000,00 €, sujeto a la Legislación Fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

Octava: El autor de la obra galardonada se compromete a asistir personalmente a la recepción del Premio y, en cualquier caso, a efectuar en un acto público la presentación de la obra con motivo de su edición, si no lo impide la distancia geográfica entre Barbastro y su lugar de residencia.

ANEXOS I a IV (continuación)

Novena: La obra premiada será publicada por el Excmo. Ayuntamiento de Barbastro a través de la Editorial VISOR que, además, la distribuirá. El autor galardonado no percibirá derechos económicos en la primera edición.

Décima: Los originales se devolverán, contra reembolso, a los autores que lo soliciten antes del 15 de Septiembre de 2015. Deberá indicarse en la solicitud un número de teléfono de contacto para la recogida del envío. A partir de esa fecha, las obras no solicitadas serán destruidas, tanto las recibidas en papel como las remitidas en formato digital.

Undécima: Participar en este concurso equivale a aceptar las bases. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este Certamen excepto para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello deberán dirigirse a la Casa de la Cultura, C/ Argensola, 26. 22300 Barbastro (Huesca). También podrán ser solicitadas por correo electrónico a través del sitio <http://www.barbastro.org>.

ANEXOS I a IV (continuación)

ANEXO III

XVI PREMIO ESCOLAR DE NARRATIVA 2015

BASES:

Primera.- Podrán participar en el Concurso todos aquellos alumnos pertenecientes a la zona de escolarización de Barbastro.

Segunda.- Las obras serán de tema libre. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad.

Tercera.- Los trabajos deberán estar escritos, si es posible, con ordenador, en papel de tamaño DIN A4, a doble espacio, con los cuatro márgenes a 2,5 cms. y con tipo de letra "Arial" o "Times" y un tamaño de 12 puntos. La extensión mínima será de 10 folios Din-A4 y máxima de 50, debidamente paginados.

Cuarta.- Los originales irán encabezados con un título y firmados bajo seudónimo, e irán acompañados de un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, edad y teléfono; en el exterior del sobre figurará el título de la obra, el seudónimo, la edad y categoría en la que participa.

Quinta.- Cada participante podrá presentar un máximo de dos originales, remitiendo, una copia impresa encuadrada y, si es posible, una copia digital (formato .pdf, .doc, .rtf, .txt) a la dirección de correo electrónico narrativaescolar@barbastro.org, indicando en el mismo el título y el lema o pseudónimo.

Sexta.- Los trabajos deberán remitirse a la Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, 22300 BARBASTRO (Huesca). antes del 28 de febrero de 2015.

Séptima.- El jurado, que se designará entre personas de la literatura, la crítica literaria, de la investigación y la docencia, hará público su fallo en el mes de mayo de 2015.

Octava.- Se establecen las siguientes categorías de Premios:

De 15 a 18 años:
Primer Premio: 120,00 €
Segundo Premio: 60,00 €

De 12 a 14 años:
Primer Premio: 80,00 €
Segundo Premio: 40,00 €

Novena.- El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos, si así lo cree conveniente. Igualmente, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese sido establecida de forma clara en estas bases.

ANEXOS I a IV (continuación)

Décima.- Las obras premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento, que podrá editarlas o publicarlas de acuerdo con su programación. Las obras no premiadas quedarán a disposición de sus autores hasta el 30 de junio de 2015. A partir de esa fecha, las obras no solicitadas serán destruidas.

Undécima.- Participar en este Concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

ANEXOS I a IV (continuación)

ANEXO IV

CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO DE HUMOR HIPERBREVE "LA MUECA DEL PÍCARO" 2015, DOTADO CON 300 €.**BASES:**

Primera: El relato deberá ser original e inédito, no premiado anteriormente ni hallarse pendiente de fallo en ningún premio.

Segunda: Los originales se presentarán en lengua castellana, teniendo cabida cualquier técnica de expresión literaria. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad.

El relato deberá plantear una "situación narrativa", aunque sólo sea de forma sugerida, que busque provocar una impresión de humor en el ánimo del lector.

Tercera: Los trabajos deberán estar escritos con ordenador, en papel de tamaño DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, con los cuatro márgenes a 2,5 cms. con tipo de letra "Arial" o "Times" y un tamaño de 12 puntos. Su extensión no superará en ningún caso las VEINTE LÍNEAS con tipo de letra "Times" o "Arial" de 12 puntos (equivalente a 350 palabras o 1.640 caracteres con espacios).

Cuarta: Presentación de originales

Deberá remitirse una copia impresa, no firmada, especificando en la misma el título y el lema o pseudónimo a la dirección: Premio "LA MUECA DEL PICARO", Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, 22300 BARBASTRO (Huesca). A este ejemplar deberá acompañar un sobre aparte cerrado, en el que se indicará en su exterior igualmente el título y el lema o pseudónimo y en su interior los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, y una nota bio-bibliográfica.

Asimismo se deberá remitir una copia digital (formato .pdf, .doc, .rtf, .txt) a la dirección de correo electrónico muecadelpicaro@barbastro.org, indicando en el mismo el título y el lema o pseudónimo. El nombre del archivo remitido será el título de la obra presentada.

Cada autor podrá presentar una o varias obras.

Quinta: El plazo de admisión de originales finalizará el 28 de febrero de 2015.

Sexta: La institución patrocinadora garantiza un Jurado con agudo sentido del humor se designará entre personas de la literatura, la crítica literario, de la investigación y la docencia. El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto.

Séptima: La dotación del Premio es de 300,00 €, sujeto a la Legislación Fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

ANEXOS I a IV (continuación)

Octava: El fallo del Certamen se hará público en el mes de mayo de 2015.

Novena: El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Barbastro, renunciando su autor a todos los derechos sobre él. Los trabajos finalistas serán susceptibles de poder ser editados en una publicación complementaria al Premio.

Décima: No se devolverán los trabajos presentados.

Undécima: Participar en este concurso equivale a aceptar las bases y el compromiso del autor de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este Certamen excepto para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello deberán dirigirse a la Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, CP 22300. Barbastro (Huesca). También podrán ser solicitadas por correo electrónico, a través del sitio <http://www.barbastro.org>.